

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026

ASISTENTES:

Sr/a. Presidente/a:

D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Sres./as. Concejales:

D. Miguel Damián Hergueta González.
D. Juan Manuel Melero Haro.
D^a María Collado Martínez.
D^a Concepción Benítez Lozano.
D. José Luis Ruiz Caballero.
D. Francisco David Fernández Carrasco.
D. Mario de la Ossa Collado.
D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Sr. Interventor

D. Fco. Alfonso Briega Sotoca.

Sr. Secretaria:

D^a María Pilar Losa Rojo.

En la Ciudad de Villarrobledo, siendo las trece horas del día 22 de abril de 2026, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D^a Amalia Gutiérrez Serrano, los Sres. y Sras. Concejales, miembros de la Comisión Especial de Cuentas, e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco, D. Mario de la Ossa Collado, D. José Luis Jiménez de la Ossa, y actuando como Secretaria D^a María Pilar Losa Rojo.

Dándose el quórum legal, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar, de conformidad con el Orden del Día de la Convocatoria, los asuntos que a continuación se expresan.-

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO.-

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión para explicar la razón por la que se celebra la Comisión en el día de hoy miércoles 22 de abril, el motivo es porque un punto del orden del día que se va a tratar, se llevará a Pleno, el cual se celebrará el lunes día 27 de abril.

La Comisión, por unanimidad aprobó dicha urgencia.

2.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.-

Dada cuenta del borrador del acta nº 9 de fecha 10 de abril de 2026.

La Comisión, por unanimidad, aprobó dicha acta.

3.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES.-

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía número **872/2026** que aprueba la relación de facturas número F/2026/20 del Área de Intervención-Facturas que contiene 44 documentos, por importe de 55.455,19 €, número **948/2026** que aprueba la relación de facturas número F/2026/26 del Área de Intervención-Facturas que contiene 36 documentos, por importe de 13.171,85 €.

La Comisión se dio por enterada.

4.- PROPUESTA DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.-

No hay propuesta de gastos ni aprobación de facturas.

5.-MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Nº 2,4,12, Y 31. EXPE-DIENTE SEGEX Nº 1585173E.

Dña. Amalia Gutiérrez Serrano a sus compañeros de la Comisión especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura:

Comisión Ordinaria Especial de Cuentas e Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura de fecha 22 de abril de 2026.

Propone a esta Comisión la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de tasas y precios públicos por los motivos detallados a continuación y literalmente transcrita dice lo siguiente:

1º Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles:

En la Memoria Técnica preparada por el arquitecto municipal detalla los motivos que justifican la modificación, que es de tipo técnico y no económico.

2º Ordenanza Fiscal nº 4, reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras:

Para fomentar el empleo y el relevo generacional en la actividad primaria, agricultura y ganadería, se propone establecer una bonificación del 95% en la cuota del impuesto para las construcciones de naves agrícolas o ganaderas, cuyo sujeto pasivo tenga la condición de "Joven Agricultor" o "Joven Ganadero" según resolución favorable emitida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3º Ordenanza Fiscal nº 12, reguladora de la tasa por recogida de basuras:

A la vista de la solicitud realizada por el director del CEIP Ntra. Sra. Del Carmen, en el que pone de manifiesto que aunque sea un centro educativo concertado y no de titularidad pública, presta un servicio educativo de interés público a numerosas familias del municipio, se propone para dicho Centro Educativo una bonificación del 100% de la cuota.

4º Ordenanza Fiscal nº 31, reguladora del precio público por la prestación del servicio en centros de atención a la infancia:

Todos somos conscientes de la importancia de estos centros, ya que ofrecen cuidado y educación temprana a los niños mientras que sus padres trabajan o realizan otras actividades, y para facilitar el acceso a todos los niños, independientemente del nivel de ingresos de su unidad familiar, propongo una bajada de la tarifa B) MÓDULO DE ENSEÑANZA, que quedaría como sigue:

	EUROS/MES	EUROS/MES	EUROS/MES
B.MÓDULO DE ENSEÑANZA Renta per cápita/Euros/Año	Horario escolar de mañana(8 a 15 horas)	Con horario ampliado (Tarde)	Horario escolar de tarde(16 a 20 horas)
a) Hasta 3.600,00	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) De 3.600,01 a 4.200,00	8,00 €	11,00 €	5,00 €
c) De 4.200,01 a 5.200,00	12,00 €	16,00 €	8,00 €
d) De 5.200,01 a 8.500,00	60,00 €	72,00 €	40,00 €
e) De 8.500,01 a 12.000,0	86,00 €	100,00 €	57,00 €
f) De 12.000,01 en adelante	110,00 €	115,00 €	73,00 €

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión para explicar cada una de las Ordenanzas reguladoras.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por seis votos a favor y tres abstenciones, se informó favorablemente de dichas modificaciones de Ordenanzas Fiscales.

Votaron a favor los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano, D. José Luis Jiménez de la Ossa y la Sr^a Presidenta D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Se abstuvieron los Sres. Concejales D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco y D. Mario de la Ossa Collado.

Pase a Pleno.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Mario de la Ossa Collado para explicar las enmiendas planteadas a las Ordenanzas Fiscales.

Respecto a la Ordenanza nº 2 comenta que no se ha planteado ninguna enmienda, al ser cuestiones técnicas.

Respecto a la Ordenanza nº 4, reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras para fomentar el empleo y el relevo generacional en la acti-

vidad primaria, agricultura y ganadería, propone hacerlo extensivo a autónomos que inicien su primera actividad, sin ningún tipo de límite.

Respecto a la Ordenanza nº 12, reguladora de la tasa por recogida de basuras, no solamente hacer la bonificación de la cuota al 100% respecto a los centros educativos concertados, sino hacerlo extensible al resto de centros educativos, escuela de adultos, institutos y a la Residencia de mayores.

En relación a la Ordenanza nº 31, reguladora del precio público por la prestación del servicio en centros de atención a la infancia, que sea gratuito para todos los sectores.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por dos votos a favor, dos abstenciones y cinco votos en contra, se informó favorablemente de dichas modificaciones de Ordenanzas Fiscales.

Votaron a favor los Sres. Concejales, D. Mario de la Ossa Collado y D. José Luis Jiménez de la Ossa.

Se abstuvieron los Sres. Concejales D. José Luis Ruiz Caballero, D. Francisco David Fernández Carrasco.

Votaron en contra los Sres. Concejales D. Miguel Damián Hergueta González, D. Juan Manuel Melero Haro, D^a María Collado Martínez, D^a Concepción Benítez Lozano y la Sr^a Presidenta D^a Amalia Gutiérrez Serrano.

Pase a Pleno.

6.- SOLICITUD PARTICULAR REPOSICIÓN ÁRBOL CONMEMORATIVO PLAZA SAN ILDEFONSO.

Dada cuenta de la solicitud realizada por D. Victoriano Soler Cano, en relación a la reposición de un árbol en la placeta de la Calle San Ildefonso en conmemoración a su esposa fallecida.

Tras la deliberación de este punto del Orden del Día, la Comisión por unanimidad informó favorablemente de dicha solicitud.

7.- SOLICITUDES DIVERSAS

No hay solicitudes diversas.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay asuntos de urgencia.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por La Presidencia, siendo las trece horas y veinte minutos de lo que como secretaria certifico.